

MENDOZA, 20 de febrero de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 1361/26 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN - MARQUET, María Clara - 01/02/26*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Clara MARQUET presenta su renuncia por jubilación en los cargos: **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para el dictado de las asignaturas "*Tecnología de Pastas y Esmaltes*", de las carreras de Cerámica. **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas, "*Taller Cerámico III*" y "*Modelado y Color Cerámico III*", de las Carreras de Cerámica.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de febrero de 2026, a la Prof. María Clara MARQUET (Legajo N° 22.356 – CUIL N° 27-16294763-5) en los cargos **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para el dictado de las asignaturas "*Tecnología de Pastas y Esmaltes*" y **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas, "*Taller Cerámico III*" y "*Modelado y Color Cerámico III*", de las Carreras de Cerámica.

ARTÍCULO 2°.- Expresar nuestro agradecimiento a la Prof. María Clara MARQUET por los servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 50


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA YVETANA DIACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO